



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por JULCA
VICHARRA Victor Florian FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial San
Martín
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2022 13:54:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 31 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000236-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señor(a):

FLORES RUIZ JEANETTE

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín
Jr. Fonavi Mz A Lt 01.

TARAPOTO, SAN MARTIN-SAN MARTIN-TARAPOTO

Asunto : Respuesta a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 061-2022-CTVC/SAN.

Referencia : a) RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 019-2022-CTVC/SAN
c) INFORME N° D000006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-GIP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y documento b), remito adjunto el informe del/de la Monitor/a visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta al caso N° 061-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 00550 del nivel primaria, con código modular N° 0297838, situada en el Distrito San Fernando, Provincia de Rioja Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

cc.:

Jr. Alfonso Ugarte N° 832 - Morales
San Martín – San Martín / Teléfono: 042-526960
www.gob.pe/qaliwarma





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por ISUIZA PAREDES Geiner FAU 20550154065 soft.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.05.2022 20:33:32 -05:00

Morales, 30 de Mayo del 2022

INFORME N° D00006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-GIP

Para : **ING. VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA**
JEFE DEL PNAE QALI WARMA DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°061-2022-CTVC/SAN suscitada en la IE N° 00550 de CM 0297838 del nivel primario, situada en el distrito de San Fernando, provincia de Rioja departamento de San Martín..

Referencia : Oficio N°019 – 2022 - CTVC/SAN MARTÍN

Fecha Elaboración: Morales, 23 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a Usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la IE N° 00550 de CM 0297838 del nivel primario, en el distrito de San Fernando, provincia de Rioja y departamento de San Martín respecto al Caso N°061-2022-CTVC/SAN con 01 punto Crítico.

I. ANTECEDENTES

Con fecha 28 de abril a horas de la tarde se me informa mediante el SGD, de la alerta Caso N°061-2022-CTVC/SAN, informada según Oficio N°019-2022-CTVC/SAN MARTIN con respecto de que el Monitor de gestión local no dejó acta de supervisión a CAE después de la visita a la I.E N° 00550 de CM 0297838 del nivel primario, en el distrito de San Fernando, Provincia de Rioja y Departamento de San Martín, procediendo durante el transcurso de los días, a recoger las evidencias y/o declaraciones de manera presencial.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la gestión del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3 Medidas de prevención establecidas por el Ministerio de Salud y las instancias descentralizadas del sector Salud, así como las demás disposiciones emitidas por el Gobierno Central en el contexto de emergencia sanitaria por el brote del COVID-19.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del Caso N°061-2022-CTVC/SAN, y proceder a su cierre o comunicar el cumplimiento de las observaciones recomendadas por el CTVC para el cierre del caso.



Firmado digitalmente por JULCA VICHARRA Victor Florian FAU 20550154065 soft.
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.05.2022 08:21:32 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

IV. ANALISIS

4.1 Acciones Desarrolladas

Se realizó una reunión de coordinación para el levantamiento de la observación.

- La Presidenta del CAE, Profesora Teresa Doraliza Chávez Sánchez, Directora de la IE N° 00550 con CM 0297838 del nivel primario, manifestó que se encontraba sorprendida sobre el punto crítico u observación identificada por la representante del comité de transparencia y vigilancia ciudadana a la gestión del servicio alimentario del PNAE Qali Warma, indicando que no se ajusta a la realidad, debido a que en el presente año el monitor de gestión local aún no realizaba la supervisión presencial del servicio alimentario.
- La Representante del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana manifestó que es consciente de que no preguntó a la Directora si el monitor de gestión local realizó la supervisión del servicio alimentario a la II.EE en el presente año, preguntándole directamente sobre el acta de supervisión, por lo que la directora lo contestó que a la fecha no existe acta de supervisión del servicio alimentario

4.2 Acciones Realizadas

Se brindó asistencia técnica presencial a la Directora-Profesora Teresa Doraliza Chávez Sánchez (Presidenta del CAE), Génesis Yovani Cieza Zamora (Representante del CTVC) sobre:

- El protocolo de supervisión de la prestación del servicio alimentario a las II.EE en tiempos de pandemia del covid 19, donde establece que el monitor de gestión local realizara supervisiones presenciales una vez al año a cada II.EE y seguimiento remoto como mínimo una vez al mes a cada II.EE, en ese marco la I.E N°550 a la fecha cuenta con tres seguimientos remotos y una supervisión presencial realizada el 20/05/2022 y se mostró el acta de supervisión que se dejó al CAE.
- El protocolo también establece que las programaciones o cronograma de supervisiones presenciales a las II.EE se realizan primeramente priorizando las II.EE en estado crítico, II.EE alejadas, II.EE con alta población de estudiantes, etc.

4.3 Acciones a Implementar

- En coordinación con la Directora-Presidente del CAE Profesora Teresa Doraliza Chávez Sánchez y las representantes del CTVC del distrito de San Fernando, manifestaron su compromiso de coordinar adecuadamente las actividades de supervisiones del servicio alimentario que realiza el monitor de gestión local, así mismo los roles y funciones que desempeñamos en nuestro ámbito de trabajo

V. CONCLUSIONES



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Al estar la presente queja relacionada con la atención del servicio alimentario se brindó la asistencia técnica respectiva:

- El protocolo de supervisión de la prestación del servicio alimentario a las II.EE en tiempos de pandemia del covid 19, donde establece que el monitor de gestión local realizara supervisiones presenciales una vez al año a cada II.EE y seguimiento remoto como mínimo una vez al mes a cada II.EE, en ese marco la I.E N°550 a la fecha cuenta con tres seguimientos remotos y una supervisión presencial realizada el 20/05/2022 y se mostró el acta de supervisión que se dejó al CAE.
- El protocolo también establece que las programaciones o cronograma de supervisiones presenciales a las II.EE se realizan primeramente priorizando las II.EE en estado crítico, II.EE alejadas, II.EE con alta población de estudiantes, etc.

Sin otro particular, es todo lo que informo para su conocimiento y fines.

Se adjunta:

- Acta de reunión de coordinación de levantamiento de observaciones
- Panel fotográfico de la reunión realizada.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

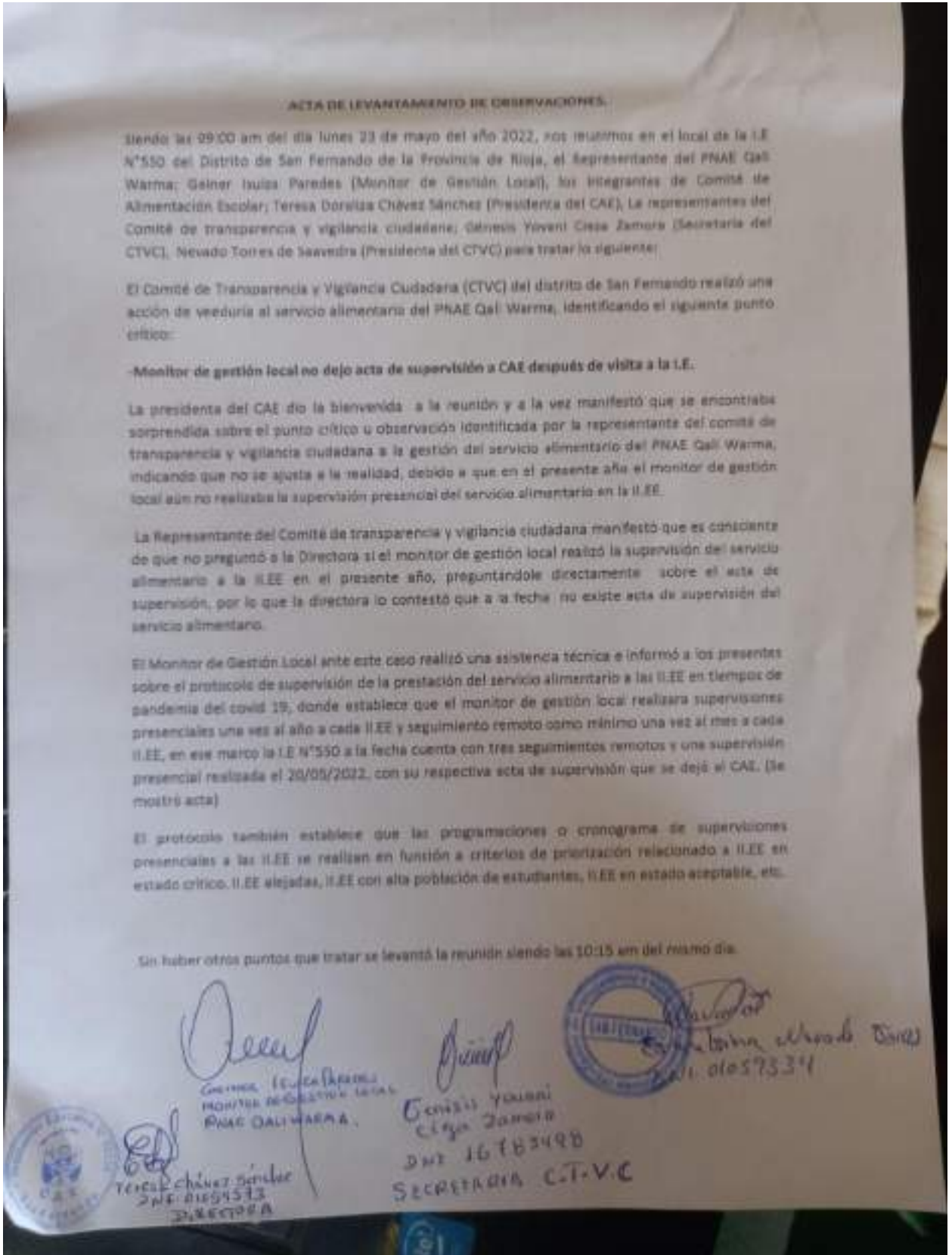
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. ANEXO

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA OBSERVACIÓN



ACTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.

Siendo las 09:00 am del día Lunes 23 de mayo del año 2022, nos reunimos en el local de la I.E N°550 del Distrito de San Fernando de la Provincia de Rioja, el representante del PNAE Qali Warma; Gainer Isulca Paredes (Monitor de Gestión Local), los integrantes de Comité de Alimentación Escolar; Teresa Dóscila Chávez Sánchez (Presidenta del CAE), La representantes del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana; Génesis Yovani Cessa Zamora (Secretaria del CTVC), Nevado Torres de Saavedra (Presidenta del CTVC) para tratar lo siguiente:

El Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de San Fernando realizó una acción de veeduría al servicio alimentario del PNAE Qali Warma, identificando el siguiente punto crítico:

-Monitor de gestión local no dejó acta de supervisión a CAE después de visita a la I.E.

La presidenta del CAE dio la bienvenida a la reunión y a la vez manifestó que se encontraba sorprendida sobre el punto crítico u observación identificada por la representante del comité de transparencia y vigilancia ciudadana a la gestión del servicio alimentario del PNAE Qali Warma, indicando que no se ajusta a la realidad, debido a que en el presente año el monitor de gestión local aún no realizaba la supervisión presencial del servicio alimentario en la I.EE.

La Representante del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana manifestó que es consciente de que no preguntó a la Directora si el monitor de gestión local realizó la supervisión del servicio alimentario a la I.EE en el presente año, preguntándole directamente sobre el acta de supervisión, por lo que la directora lo contestó que a la fecha no existe acta de supervisión del servicio alimentario.

El Monitor de Gestión Local ante este caso realizó una asistencia técnica e informó a los presentes sobre el protocolo de supervisión de la prestación del servicio alimentario a las I.EE en tiempos de pandemia del covid 19, donde establece que el monitor de gestión local realizara supervisiones presenciales una vez al año a cada I.EE y seguimiento remoto como mínimo una vez al mes a cada I.EE, en ese marco la I.E N°550 a la fecha cuenta con tres seguimientos remotos y una supervisión presencial realizada el 20/05/2022, con su respectiva acta de supervisión que se dejó al CAE. (se mostró acta)

El protocolo también establece que las programaciones o cronograma de supervisiones presenciales a las I.EE se realizan en función a criterios de priorización relacionado a I.EE en estado crítico, I.EE alejadas, I.EE con alta población de estudiantes, I.EE en estado aceptable, etc.

Sin haber otros puntos que tratar se levantó la reunión siendo las 10:15 am del mismo día.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document, including names like Gainer Isulca Paredes, Génesis Yovani Cessa Zamora, and Teresa Dóscila Chávez Sánchez, along with official seals and identification numbers.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PANEL FOTOGRAFICO DE LA REUNIÓN DE COORDINACION CON REPRESENTANTES DEL CTVC Y PRESIDENTA DEL CAE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GEINER ISUIZA PAREDES
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN